

**COMO UGT HABIA EXIGIDO, LA ADMINISTRACIÓN SE COMPROMETE A PUBLICAR LA RESOLUCIÓN DEL CAP Y QUE CECIR APRUEBE LAS 1.600 PLAZAS DE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA EN LA PROXIMA SEMANA**

El objeto de la convocatoria de la reunión de ayer 4 de noviembre ha sido **dilucidar y resolver 25 casos de personas de adscripciones provisionales y temporales**, con un criterio general. Para avanzar, la Administración expone la casuística:

- Personas que han participado en el concurso resultando desplazadas de su puesto.
- No han participado en el concurso y la plaza que ocupa ha resultado desierta.
- Personas que han participado y no han perdido sus plazas.

Con carácter general, el **criterio de Función Pública** es que las plazas ocupadas provisionalmente si no han tenido solicitantes y han resultado desiertas serían adjudicadas regularizando situación en definitiva y quedándose donde están. Aquellos que sean desplazados por otros adjudicatarios, obtendrán vacantes a ser posible en misma localidad y misma unidad administrativa. Se harán las consultas oportunas a los Ministerios afectados para que den respuesta con posibles soluciones a los que provengan de un reingreso y hayan sido desplazados del puesto que ocupaban, en el caso de los adscritos temporalmente volverán a su puesto reservado.

Los Ministerios y Organismos afectados con estos casos son, **Defensa. Transición ecológica. Parque Móvil. Inclusión. IMSERSO. Cultura e Interior.**

Para regularizar todas las situaciones provisionales se les dará el siguiente tratamiento. Las plazas para reasignar serán las que hayan resultado desiertas sin peticionarios, o liberadas por los adjudicatarios de otras plazas en el concurso. **UGT** insiste en mantener la **misma localidad** y unidad administrativa como prioridad para los desplazados.

**UGT** a estas alturas tiene sus reservas con respecto al calendario, que a todas luces nunca se ha cumplido, pero **EXIGIMOS** que no se dilate más esta primera Resolución. Y esperamos que tal y como dicen, **la próxima semana envíen al BOE** la reseña de la **PRIMERA Resolución** del CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE para así , dar paso de forma inmediata a **la segunda convocatoria**, con la publicación del al menos **1600 plazas** (ya comprometidas en OEP)

**SEGUNDA CONVOCATORIA.** Por fin estamos en disposición de hablar de la segunda convocatoria nutrida con al menos 1600 plazas, plazas que se volcarán tras la próxima **CECIR** en el sistema. Lo que supone que esta convocatoria será abierta en **NOVIEMBRE.**

Por último, **UGT** vuelve a insistir en la convocatoria del **CONCURSO DEL ANEXO II**, y esta vez, Función Pública parece que está trabajando en un anexo de puestos y perfilando las bases de una convocatoria. Recordamos que el compromiso era su convocatoria en 2021 y nos quedamos sin tiempo. Cumplir lo comprometido sería un buen final de año para este colectivo que espera esta movilidad desde hace años.

04/11/2021

AHORA, NOS TOCA.